



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

**enterritorio**  
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20222300180791

Pública ☐

Pública  
Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 03-10-2022

Doctora

**MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO**

Gerente Nacional de Pactos Territoriales - Contratos Plan

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION -DNP-**

Calle 26 # 13-19 - Edificio ENTerritorio

[macampo@dn.gov.co](mailto:macampo@dn.gov.co)

Teléfono: 381 50 00

Ciudad

**Asunto:** **Respuesta:** Solicitud de cotización posible adición - Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009** suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

Apreciada Dra. Maria Isabel.

En atención a la comunicación con radicado ENTerritorio No. 20224300364442 del 27 de septiembre de 2022 / DNP No. 20224330688201 del 27 de septiembre de 2022, remitimos para su conocimiento y análisis correspondiente la propuesta que tiene por objeto la celebración de una adición de recursos al Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009**, de conformidad con la modificación que se le realizó al documento CONPES 4037, la cual se materializó con la expedición del CONPES 4101, donde se incluyen los proyectos enmarcados en la suscripción del Pacto Funcional Magdalena y se modifican algunos de los pactos ya suscritos, por lo cual serán financiados o cofinanciados un total de 181 proyectos (Ver detalle en cuadro anexo) que se materializarán en la suscripción de 151 contratos específicos, es decir, se hará el seguimiento de 39 proyectos adicionales.

Para tal fin, y según la necesidad descrita por el DNP, es necesario adicionar la suma de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$104.999.879.227)**, recursos correspondientes a la vigencia 2022, aprobados en el Presupuesto General de la Nación.

La presente propuesta es el resultado del análisis de las condiciones y actividades particulares en el seguimiento a la ejecución de los recursos, en conjunto con los ajustes que se ven reflejados en el documento CONPES 4101, y donde se han considerado los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y logísticos, para dar continuidad al equipo multidisciplinario que cuenta con todas la capacidades y habilidades, garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones contractuales que le asisten a ENTerritorio tomando como plazo máximo de ejecución de 17 meses para los 39 proyectos en cita.

Código: F-DO-01

Versión: 03

Vigencia: 2021-12-29

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

[www.enterritorio.gov.co](http://www.enterritorio.gov.co)

@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

Pág. 1 de 2

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



Frente a lo descrito anteriormente, el valor de la cuota de administración propuesta corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.626.949.246,00)**.

Finalmente, quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular y de ser necesario, adelantar mesas de trabajo para aclarar las inquietudes del Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como la revisión de los documentos que se requieran para la suscripción de la respectiva novedad contractual.

De antemano le agradecemos su atención y confianza al considerar a ENTerritorio para la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo del país.

Cordialmente,

**LINA MARIA BARRERA RUEDA**

Gerente General - ENTerritorio

Proyectó: Juan Carlos Gómez garzón – Coordinador Jurídico FRPT  
Revisó: Jorge Enrique Domínguez Suárez – Coordinador Financiero FRPT  
Adriana Milena Sánchez Arteaga – Coordinadora Financiera FRPT  
William Armando Monroy Tinjaca – Gerente del FRPT  
Samael Andrés Ospina Jurado – Coordinador Financiero – GDP3  
Biviana Orozco Berna – Coordinadora Seguimiento – GDP3  
Leidy Carolina Moreno García – Coordinadora Jurídica - GDP3  
Alvaro Viloria Romero – Gerente de Unidad GDP3  
Maria Camila Ariza. Gerente Máster Grupo de Gestión Comercial.  
Carlos Andrés Montañez Silva. Subgerente Financiero.

Anexo: Cuadro comparativo número de proyectos CONPES 4037 frente al número de proyectos CONPES 4101.